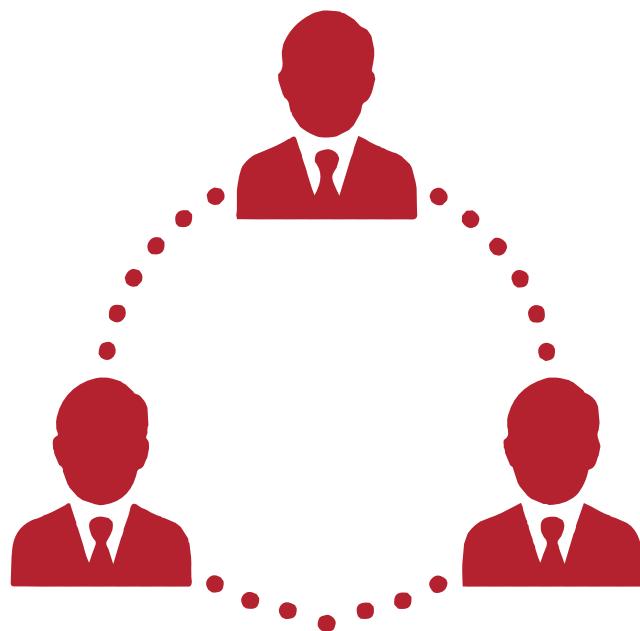




# **PLAN DE RESPUESTA FREnte A SITUACIONES DE EMERGENCIA**



**2022**

# PLAN DE RESPUESTA FRENTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA

## → NOMBRE / CARGO

- ARTURO VERGARA / ENCARGADO DEL CENTRO DE VUELO PARAPENTE AVENTURA
- GUSTAVO ZITELLI / TOUR OPERADOR

## → ROL EN EL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

- A: ENTREGA DE EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS
- A: COMUNICACIÓN CON LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.
- G: PARTICIPACIÓN EN RESCATE Y COMUNICACIÓN CON EL CENTRO DE VUELO

## → ¿CUENTA CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA?

- SI

**→ ESPECIFICAR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN A EMPLEAR EN CASO DE EMERGENCIA**

- **RADIOS VHF**
- **CELULARES**
- **COMUNICACIÓN DIRECTA CON LAS INSTITUCIONES DE EMERGENCIA.**

**→ DETALLE FORMA O PROCEDIMIENTO PARA PROVEER LOS PRIMEROS AUXILIOS**

- **IDENTIFICAR LA ZONA Y ACCESO A LAS PERSONAS**
- **IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN DE LOS ACCIDENTADOS**
- **PROCEDIMIENTO DE TRASLADO, PRIMEROS AUXILIOS, SEGÚN CORRESPONDA**

## PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

**EN CASO DE OCURRIR EN ALGÚN ACCIDENTE EN UN LUGAR DE DIFÍCIL ACCESO, Y LAS PERSONAS NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE MOVERSE POR SI SOLO, SE ESTABLECE UNA COORDINACIÓN ENTRE ENCARGADOS DEL CENTRO Y PILOTOS PARA EL RESCATE EN CAMILLA, PROPORCIONANDO TAMBIÉN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA AQUELLOS QUE REALICEN EL RESCATE. EL TRASLADO SE REALIZA POR PARTE DE SAPU O BIEN, DE MANERA PARTICULAR (DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DEL ACCIDENTADO)**

## IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y PERSONAS A CONTACTAR EN CASO DE EMERGENCIAS

**NOMBRE INSTITUCIÓN U  
ORGANISMO**

<b>AMBULANCIA (SAPU)</b>	<b>(32)2575000</b>
<b>BOMBEROS</b>	<b>(32)2791028</b>
<b>CARABINEROS</b>	<b>(32) 3132413</b>

## DETALLE LOS PROCEDIMIENTOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE

UNA VEZ INFORMADOR DEL ACCIDENTE, SE ESTABLECE COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS PARA CONOCER EL ESTADO (FÍSICO Y CONSCIENTE) EN EL QUE SE ENCUENTRAN, SE COORDINA CON EL PERSONAL DEL CENTRO LA ENTREGA DE EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS EN BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LOS ACCIDENTADOS, MIENTRAS OTRO GRUPO SE ENCARGA DE LOS EQUIPOS DE RESCATE EN CASO DE SER NECESARIO. EL ENCARGADO DEL CENTRO DE VUELO ES QUIEN TOMA LAS PRIMERAS COMUNICACIONES CON LAS ENTIDADES DE EMERGENCIA, ADEMÁS ES QUIEN DEBE INDICAR A TODOS LOS PILOTOS QUE SE ENCUENTREN TANTO EN LA ZONA DE DESPEGUE COMO EN LA ZONA DE VUELO (EN EL AIRE), QUE DEBEN ATERRIZAR O MANTENERSE EN VUELO HASTA QUE LA SITUACIÓN SE ENCUENTRE CONTROLADA.

**→ DETALLE PROTOCOLO A SEGUIR EN LA GESTIÓN Y MANEJO BÁSICO DE CRISIS**

- EVALUAR EL ESTADO CONSCIENTE DE LA PERSONA
- COMUNICAR AL CENTRO DE OPERACIONES LA SITUACIÓN ACTUAR
- PROCEDER CON LOS PROTOCOLOS DEPENDIENDO DE LA EMERGENCIA.

**→ DETALLE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIOS SEGÚN EL LUGAR EN DONDE SE DESARROLLE LA ACTIVIDAD**

**EL CENTRO CUENTA CON 2 VÍAS DE ESCAPE, EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN INCENDIO, SE PROCEDE INMEDIATAMENTE AL DESALOJO DEL CENTRO, Y SE DERIVAN TANTO A CLIENTES, PILOTOS, COMO PERSONAL DEL CENTRO A UNA ZONA SEGURA.**

**→ DETALLE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS EN CASO DE CATÁSTROFES NATURALES SEGÚN EL LUGAR EN DONDE SE DESARROLLE LA ACTIVIDAD**

**SISMOS Y ALUD:** EN CASO DE SISMO DE GRAN ENVERGADURA, O UN ALUD EN EL ÁREA, CADA INSTRUCTOR Y GUÍA DEL PARQUE DEBE INFORMAR AL CENTRO DE OPERACIONES DE SU SITUACIÓN EN PARTICULAR. SI HAY INSTRUCTORES REALIZANDO VUELOS, DEBE DIRIGIRSE INMEDIATAMENTE A LA ZONA DE ATERRIZAJE.

## **REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO**

**¿CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO EXIGIDOS POR EL DECRETO N° 19/2018, ARTÍCULO 34, NUMERAL 3.1? (SERÁ EXIGIDO EN EL PROCESO DE INSPECCIÓN EN TERRENO)**

**SI**

**¿CUENTA CON UN PLAN DOCUMENTADO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SEGÚN LO EXIGIDO POR EL DECRETO N° 19/2018, ARTÍCULO 34, NUMERAL 3.2? (SERÁ EXIGIDO EN EL PROCESO DE INSPECCIÓN EN TERRENO)**

**SI**